



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
Dirección General de Producción
Agrícola y Ganadera

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES DE LAS ESPECIES OVINA, CAPRINA Y BOVINA, AÑO 2023” (EXPEDIENTE Nº A2023/000048).

MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO
DOÑA ANA MARÍA SORIA MUÑIZ

Vocales:

INTERVENCIÓN DELEGADA

DOÑA MARIA ISABEL MIRANDA HERNÁNDEZ

ASESORÍA JURÍDICA

DON LUIS ÓSCAR ORTEGA JIMÉNEZ

TÉCNICO DE TRAZABILIDAD E HIGIENE

GANADERA

DOÑA ROSA MARIA MORENO GUTIÉRREZ

Secretario:

TÉCNICO DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO

DON LUIS ALFONSO SAN PEDRO LÓPEZ

En Valladolid, siendo las 09:30 horas del día 12 de enero de 2023, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección General de Producción Agropecuaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 2ª Planta), salvo los representantes de la Intervención y la asesoría jurídica, que asisten a la sesión de forma telemática, las personas relacionadas al margen a fin de proceder a la apertura de la documentación que permita valorar la oferta presentada por los licitadores del expediente de contratación siguiente: “*Adquisición de dispositivos para la identificación de animales de las especies Ovina, Caprina y Bovina, año 2023*” (Expediente nº A2023/000048).

Abierta la sesión, se procede a la apertura de los sobres nº 2 «Criterios evaluables mediante juicios de valor», presentados por las empresas INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y MATERIAL GANADERO, S.A. (AZASA) y DATAMARS IBÉRICA, S.L.U.

Una vez realizada la apertura de los sobres nº 2 queda pendiente el informe técnico, que se solicita al Servicio de Trazabilidad e Higiene Ganadera de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera sobre el cumplimiento de las prescripciones técnicas de las muestras remitidas y la valoración de las proposiciones de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el punto 2 del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, criterios cuantificables mediante juicios de valor, cuya ponderación se dará a conocer en el acto de apertura del sobre nº 3 «Criterios evaluables mediante fórmulas» y que será publicado en el perfil de contratante.

Yo, como Secretario certifico con el visto bueno del Presidente

DON LUIS ALFONSO SAN PEDRO LÓPEZ
SECRETARIO

DOÑA ANA MARÍA SORIA MUÑIZ
PRESIDENTA